



SERVICIO SOCIAL

¿Qué es el Servicio Social?

Se entiende por servicio social el trabajo de carácter temporal y obligatorio, que institucionalmente presten y ejecuten los estudiantes en beneficio de la sociedad.

Los estudiantes de los Institutos Tecnológicos del TECNM prestarán el servicio social, para cumplir con los créditos del plan de estudios.

Es una actividad en la cual el/la estudiante se integra a un programa y forman parte de un equipo de trabajo en el desarrollo de actividades de apoyo y/o servicio a la comunidad de la región.

El Servicio Social tiene un valor de 10 créditos y será sujeto a evaluación por parte de la dependencia en donde se preste el servicio para asignar una valoración numérica como una materia mas.

Periodo de Servicio Social

El periodo de Servicio Social, deberá realizarse en un lapso de seis meses mínimo y dos años como tiempo máximo.

Durante este tiempo deberán cubrirse 480 horas mínimo y 500 horas máximo.

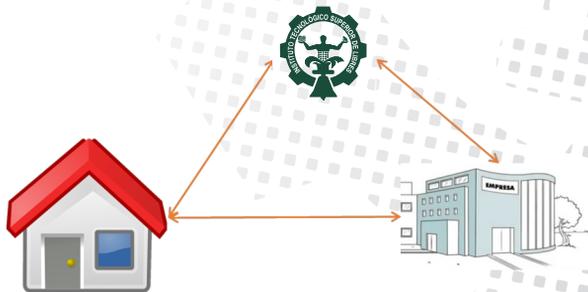
Deberá realizar única y exclusivamente actividades relacionadas al cumplimiento de su servicio social y abstenerse de realizar cualquiera de otra índole.

Conoce los requisitos

- Haber aprobado el 68-70% de créditos correspondientes a la carrera en cuestión y cursar el 7° semestre.
- Ser estudiante regular y estar inscrito en la Institución.
- Tener liberadas sus actividades complementarias (Constancia expedida por el Depto. de Servicios Escolares).
- Copia del documento que asegura su alta en el seguro facultativo.
- Contar con un programa específico a desarrollar enfocadas a su desarrollo profesional.

Seguro de estudiante

La cobertura del seguro abarca las actividades realizadas y autorizadas por el Instituto. Refiriéndose a actividades únicamente tendientes al desarrollo y cumplimiento de su proyecto de Servicio Social.s a su desarrollo profesional.



Baja de Servicio Social

El/la estudiante causará baja del Servicio Social en base a lo siguiente:

Interrumpir las actividades de Servicio Social sin previo aviso al responsable del programa.

Incumplimiento de disposiciones de la Dependencia, Organismo o Institución donde preste Servicio Social, así como las establecidas por el ITSL.

Realización de Actos que deterioren la imagen del ITSL.

Carta de Liberación

Al término del proceso solicitarás a la dependencia una Carta de Liberación del Servicio Social, la cual debe contener los siguientes requisitos:

- a)** Nombre completo del/la alumno(a)
- b)** Número de control
- c)** Nombre del Programa
- d)** Número de horas (480hrs. mínimo, 500hrs. máximo)
- e)** Periodo de duración (Indicar la fecha de inicio y término en un periodo 6 meses cumplidos).

Procedimiento de Servicio Social

Inicio

↓
Asistir al curso de inducción

↓
Descarga de la página institucional los formatos vigentes

↓
Solicitar

**Carta de presentación al DGTyV mediante el R5-PO-SGC-13
Solicitud de Servicio Social**

↓
Presentar

**Copia de Constancia de Acreditación de Actividades
Complementarias**

**Copia del documento que asegura su alta en el seguro
facultativo**

↓

↓
Entregar

**Carta de Presentación a la dependencia
y recibir**

Carta de Aceptación para entregar al DGTyV

↓

Inicia Servicio Social en la Dependencia

↓

El/la prestante deberá llenar los formatos:

R6-PO-SGC-13 Carta Compromiso

**R7-PO-SGC-13 Plan de Trabajo de Servicio Social
Acuerdo de Colaboración (obligatorio)**

Una vez debidamente llenados deberá entregar al departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación (entregar en los primeros 15 días para evitar cancelación de solicitud).

↓

Presentar los reportes bimestrales formatos:

R8-PO-SGC-13 Reporte bimestral de Servicio Social

**R13-PO-SGC-13 Formato de evaluación cualitativa del
prestador de Servicio Social**

**R14-PO-SGC-13 Formato de autoevaluación cualitativa del
prestador de servicio social**

**R15-PO-SGC-13 Formato de evaluación de las actividades
por el prestador de servicio social**

Entregar los primeros 5 días al Departamento de Gestión Tecnológica y Vinculación debidamente requisitados. El 3° reporte bimestral será tomado también como final.

↓

Al terminar el/la estudiante su Servicio Social entregará formatos finales:

R12-PO-SGC-13 Reporte Final de Servicio Social

**Carta de liberación de Servicio Social por parte de la
dependencia o institución**

El Depto. de Gestión Tecnológica y Vinculación estando el expediente completo del/la estudiante emitirá y entregará **Constancia de Servicio Social.**

↓

Fin

Departamento de
**Gestión Tecnológica
y Vinculación**

 (276) 4730828 - 4730867 Ext: 126

 gestion.tecnologica@libres.tecnm.mx

 Camino Real s/n Barrio de Tetela, Libres, Puebla.

www.libres.tecnm.mx

**“Por una cultura científica,
tecnológica y sustentable”**



◀ **COYOTES** ▶

ITSLIBRES

